



Grupo Temático N° 3: Calidad del trabajo y del empleo y formas de inserción laboral

Coordinadores: Agustín Salvia, Eduardo Chávez Molina

Trabajadores privados informales y trabajadores públicos precarios. Dos caras de la “inclusión” en la explotación laboral.

Autor/es: Carmelo Cortese

E – mails: carmelocortese@yahoo.com.ar

Autor/es: María del Carmen Llano

E – mails: macucallano@yahoo.com.ar

Autor/es: Equipo de Investigación¹

E – mails: proyectocortesellano@gruposyahoo.com.ar;

Pertenencia institucional: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Cuyo.

La presente ponencia se enmarca dentro de un proyecto de investigación² que – partiendo de considerar que las políticas laborales son un pilar fundamental para definir el modelo de acumulación– pretende trazar un panorama preciso de las condiciones del trabajo en la provincia de Mendoza. El supuesto más amplio es que la persistencia de las características de precariedad y no registración del trabajo constituye un rasgo estructural (no coyuntural) de la dinámica de acumulación.

Planteamos como objetivos específicos de la primer etapa: 1) Explorar la composición cuantitativa y las características cualitativas que reviste el trabajo no registrado en el sector privado; 2) Estimar la dimensión y composición de la precariedad laboral en el sector público; 3) Describir y caracterizar las principales modalidades del trabajo precario.

¹ Ricardo Rojo, Javier Bauzá, Adriana Cabello, Carla Carabaca, Natalia Gusmán, Laura Jara, Mariana Lucero, Miguel Jiménez, Paula Perelli, Laura Raía, Noelia Salatino, Martín Tapia Serrano.

² Proyecto 06/F333 (resolución 4540/13-R), acreditado y financiado por la SeCTyP de la UNCuyo, para el bienio 2013/2015.



Encaramos esta búsqueda desde posiciones teóricas explicitadas y hallazgos empíricos de investigaciones anteriores, que nos permiten esbozar estos supuestos explicativos:

1. En la economía de la provincia subsiste un amplio sector informal, a lo que se suma la informalidad laboral existente en sectores de la economía formal. Estas características suponen estrategias del capital para garantizar el proceso de acumulación. A su vez, las políticas públicas de combate a la informalidad resultan ineficientes porque chocan con las prácticas mismas del Estado como empleador que fomenta tales modalidades precarias.
2. Estas contradicciones surgen de los propios supuestos del modelo, dado que el capitalismo denominado ‘serio’ mantiene la explotación de la fuerza de trabajo como factor fundamental para la acumulación del capital. La no registración, la precariedad y la flexibilidad laborales actúan como modalidades tendientes a reducir el precio de la fuerza de trabajo y disciplinadoras de la conducta de los trabajadores, en ausencia de niveles elevados de desempleo.

Aquí expondremos algunos aspectos parciales del Informe de Avance presentado, en particular los referidos al empleo no registrado.

1. Reflexiones iniciales: retomando las categorías de Trabajo (abstracto) y Trabajo asalariado; Trabajo y Fuerza de trabajo

Durante los 90, en plena ofensiva del capital a nivel mundial, fue corriente aludir al “fin del trabajo”, sostenido como verdad indiscutible. Sostuvimos una fuerte crítica y lucha teórica contra dicha noción, defendiendo un enfoque que ubica al trabajo como factor central en la definición de los modelos productivos y sociales.

En la última década, el “modelo productivo con inclusión social” ha considerado resueltos los principales problemas del trabajo (tales como el alto desempleo, ausencia de políticas activas de empleo y de negociaciones colectivas, ingresos salariales deprimidos). Ubica la distribución de ingresos como principal problema económico-social, y diluye al trabajo –y las relaciones sociales de producción y distribución tejidas en torno al mismo– como el problema social básico o como objeto significativo de estudio sociológico.

Alrededor del 2007/2008 –habiéndose reducido drásticamente los peores indicadores productivos y laborales arrastrados de los 90– aparecieron límites tanto para el crecimiento económico como para la incorporación de nuevos trabajadores al circuito productivo; se visibilizaron los niveles de precariedad e informalidad; se profundizaron las estrategias empresariales de tercerización y subcontratación laboral; creció la productividad laboral incrementando la rentabilidad del capital; el



Estado se convirtió en promotor de modalidades precarias de empleo; recrudecieron conflictos laborales por salarios, defensa de las fuentes y condiciones y medio ambiente; surgieron o se fortalecieron las organizaciones sindicales autónomas de las grandes organizaciones burocráticas; aumentó la fragmentación del mercado laboral y se amplió la brecha intersalarial.

Algunas orientaciones teóricas, implícita o explícitamente, consideran que el mayor número de puestos de trabajo y el aumento de la producción son objetivos sobre los que se ha avanzado suficiente, y constituyen el horizonte posible de un modelo inclusivo de “capitalismo serio”. Otras perspectivas, en las cuales nos ubicamos, renuevan el debate sobre la explotación de la fuerza de trabajo como factor fundamental para la acumulación del capital, planteando que la persistencia de graves características (naturalización de altas tasas de desempleo, baja calidad del empleo, creciente heterogeneidad estructural y segmentación del mercado laboral, altos porcentajes de no registración, aumento de la precariedad y la flexibilidad laborales) no son meras características coyunturales, sino expresión de las estrategias del capital para garantizar el proceso de acumulación, actuando –en ausencia de la hiper desocupación de los '90– como modalidades tendientes a reducir el precio de la fuerza de trabajo y disciplinadoras de la conducta de los trabajadores,

Ante los debates y confrontaciones planteadas, nos pareció pertinente recuperar las nociones referidas al trabajo como fuente de sentido e identidad en las sociedades humanas, factor desencadenante del progreso en la evolución humana y en su socialización. En sus formas concretas, el trabajo reviste diversas formas de dominación y explotación. El trabajo no ha desaparecido en las sociedades contemporáneas, el trabajo asalariado es la forma predominante en nuestra formación económico-social. La compra-venta de la fuerza de trabajo, su precio y sus condiciones, aparece en forma explícita como determinante central de la acumulación capitalista.

En nuestro país, y en las sociedades capitalistas en general, la relación capital-trabajo es, no el único, pero sí el principal conflicto que estructura la compleja dinámica social³. Esta contradicción puede presentar variadas formas a lo largo del desarrollo de una formación económico social: luchas y reclamos “por trabajo”, por reducción de la jornada laboral, por aumento de salarios, por mejores condiciones. Las reivindicaciones propias de la clase trabajadora pueden relativizarse ante la presencia de enemigos externos comunes, o formar parte de negociaciones y alianzas frente a otras clases “retrogradadas”. Otras veces el “puro” conflicto económico retrocede ante prioridades políticas, pero en la producción, y en cada lugar de trabajo, este conflicto recrudece.

³ Desde los inicios del capitalismo, pero solo recientemente visualizado en forma plena y consciente, la relación capital-naturaleza añade, a la esencia explotadora del capital, las dimensiones destructivas del “desarrollo y progreso”.



Los escritos clásicos de Marx y Engels señalan una condición real básica: la desigualdad de capitalistas y obreros en su relación de intercambio y competencia, contrapuesta al principio ideal de igualdad que los neoclásicos y los neoliberales repiten. Homo economicus racionales que maximizan sus beneficios prescindiendo de la imposibilidad de subsistir sin vender su fuerza de trabajo, característica de todos los obreros en las modernas sociedades, lo habitual y constante es la existencia de un ejército industrial de reserva, de tamaño fluctuante pero suficiente para regular el precio del trabajo.

En las sociedades capitalista, las normas que rigen la relación laboral, plasmadas en el Derecho colectivo de trabajo, son resultado de la acción colectiva del movimiento de los trabajadores, enfrentados (consciente o no, espontánea u organizadamente) contra el capital. Nos importa destacar la vinculación entre luchas parciales por cambios progresivos que disminuyan la explotación laboral y la eliminación en sí de esa explotación: tarea que solo parcialmente es sindical, ya que debe entenderse como lucha política integral que requiere derrotar la dominación estatal que legitima la explotación económica. Se renueva el tema de los límites objetivos de la lucha exclusivamente económica o sindical por “mejorar las condiciones del trabajo asalariado” sin alterar el sistema de trabajo asalariado. Iñigo Carrera (2013) sostiene:

Las clases sociales se constituyen en procesos de lucha, delimitados por las condiciones en que se reproduce la vida social. La clase obrera la constituyen los expropiados de sus condiciones materiales de existencia, que, por tanto, sólo pueden obtener sus medios de vida bajo la forma del salario, lo obtengan o no, y que toman conciencia de su interés y confrontan con otras clases.

Esa toma de conciencia, en la clase obrera, puede remitir a dos aspectos que hacen a su situación: su condición de asalariada y su condición de expropiada. Según cuál sea el aspecto de su situación del que toma conciencia, así será la meta que busque alcanzar, la estrategia para lograrla y las alianzas que establezca en los enfrentamientos sociales que libre.

Importan estos criterios para pensar la situación estructural del trabajo y los trabajadores en la Argentina actual. Y para desentrañar qué lugar ocupa y qué funciones cumplen las formas precarias del empleo asalariado, consideradas lo contrario de un empleo normal o decente. Este último no es un objetivo desdeñable para los trabajadores sometidos a la inestabilidad y desprotección, pero también señala un límite de posibilidades para la clase explotada en el orden social vigente. Hacia fines del siglo XIX, Engels (2013) señalaba:

La ley del salario no cesa de regir en virtud de la lucha de las tradeuniones. Al contrario, se cumple gracias a ella. Sin los medios de resistencia que dan las tradeuniones, el obrero no percibiría ni siquiera lo que le corresponde según las leyes del sistema de trabajo asalariado.



Únicamente ante la amenaza de las tradeuniones se puede obligar al capitalista a pagar a su trabajador el valor completo de la fuerza de trabajo de éste en el mercado. ¿Queréis pruebas? Mirad el salario que se paga a los miembros de las grandes tradeuniones y el que se abona en las infinitas industrias pequeñas de ese remanso de profunda miseria que es el East-end londinense.

Si reemplazamos “grandes tradeuniones” por UOM, SMATA, Petroleros, Camioneros, y “East-end londinense” por NOA, o por *construcción, comercio, hoteles y servicio doméstico* (zonas y ramas productivas donde reina la informalidad laboral) se verá la vigencia de la cita del siglo XIX.

Sobre la base de esta realidad, independientemente de las voluntades individuales, aparece como objetivo legítimo alcanzar el “salario justo y la jornada justa” que se suponen vigentes en las ramas productivas con trabajo en blanco y bajo convenciones colectivas. Dado que un sector importante de la fuerza laboral ni siquiera alcanza esos valores y condiciones, toda la lucha parece remitirse a estar incluido en esa legislación, para que se vuelva realidad la seguridad y la protección del “empleo decente”. La desocupación crónica conduce a plantear la lucha por un empleo; el trabajo en negro conduce a considerar un paraíso de justicia social el cumplimiento de convenios colectivos y salarios mínimos; el trabajo inestable y precario lleva a silenciar o bajar el tono de los reclamos para conservar ese frágil vínculo de asalariado.

En Argentina, tras una “década ganada” en ampliación de derechos, la Presidenta exhorta a los obreros a ser racionales en sus reclamos y “cuidar” los trabajos. Cuando los reclamos superan los límites impuestos implícitamente en el modelo de “capitalismo serio e inclusivo”, los trabajadores han sido advertidos, amonestados o acusados de diferentes maneras.

*No podemos ser rehenes de aquellos que por una determinada actividad pueden afectar al resto. Veo que los sectores que mejor están, que tienen buenos trabajos y han logrado buenos salarios, por allí sus dirigentes nos someten a prácticas que les hacen mal a ellos mismos porque **terminan desprestigiando el movimiento sindical**, que es importante mantener unido y organizado (Fernández de Kirchner, C. 2011).*

*Lo más importante que tenemos que lograr es **crear un vínculo entre empresas y trabajadores, que los trabajadores no sientan al empresario como un enemigo ni que el empresario vea a los trabajadores como alguien que es un problema**”,... Esto no es fácil lograrlo, porque hay intereses y cuando los hay siempre hay choques y discusiones, pero esas discusiones de lado y lado deben ser lo suficientemente racionales como para comprender que los unos sin los otros no terminan en ninguna parte (Fernández de Kirchner, C. 2012).*

*¿Cuál es la parábola entonces? Debería ser que **cuanto mejor estás peor te comportás y cuando mal estás mejor te comportás**. Esto lo tenemos que modificar si queremos tener un país diferente,*



una Argentina diferente y fundamentalmente una clase trabajadora diferente. Yo quiero en esto ayudar a mis compañeros, ayudarlos a pensar bien, a decidir bien, a no equivocarse, por eso Rubén apelaba a esa concordancia entre capital y trabajo (Fernández de Kirchner, C. 2014).

*... a mí me duele mucho más cuando los que vienen del palo y lograron pelear un poco y tienen trabajo y lograron un trabajo más remunerado, se olvidan todavía de los que están afuera del trabajo o todavía no ganan lo suficiente y entonces **hacen un paro porque tal vez tengan que dar un poquito de su sueldo para otros compañeros**, para otros jubilados, para hacer agua potable, para hacer redes cloacales. Como decía Evita: “Le tengo más miedo al frío de los corazones de los compañeros que se olvidan de donde vinieron que al de los oligarcas”.*

*Y yo les pido por favor a todos aquellos que en estos casi 12 años, después de aquel desastre, fueron subiendo escalón por escalón de la escalerita social, laboral, salarial, de capacidad de consumo, por favor, no se me olviden, miren un cachito para atrás y vean que **todavía tengo gente al pie de la escalera que tengo que hacerles subir el primer escalón** (Fernández de Kirchner, C. 2015) (En todas las citas, los destacados son nuestros).*

En numerosos discursos la Presidenta ratifica puntos clave de su concepción respecto al modelo productivo y social: cuál debe ser la relación entre obreros y empresarios; cuál es la modalidad de redistribución aplicada; quiénes deben ser solidarios con los de “abajo”. Simplificando podemos decir que se trata de concepciones keynesianas o nekeynesianas sobre el funcionamiento de la economía, del mercado de trabajo, el nivel de empleo y los salarios. En ningún caso el Estado reemplaza a los empresarios o al mercado, sino que establece regulaciones tendientes a lograr una posición de equilibrio cercana al pleno empleo.

Al analizar la política económica argentina observamos el sesgo keynesiano en la explícita y constante preocupación en aumentar la demanda y el consumo, mediante una serie de medidas de política social y económica (Moratoria previsional, AUH, Progresar, Procrear, Ahora 12, etc.). Esta orientación teórica implementó medidas eficaces para salir de la recesión y la crisis, pero también funciona como límite: cuando se rompe la cadena “virtuosa” de consumo/producción, solo puede atribuirlo a conspiraciones exógenas (los buitres, las corporaciones mediáticas, etc.). No puede visualizar que, bajo ciertas circunstancias, la oferta no reacciona a esos estímulos. Fundamentalmente por el carácter concentrado y extranjerizado de la producción, por ejemplo en la industria automotriz, cuyas decisiones sobre la oferta final no dependen solo ni principalmente de esos estímulos internos, sino de planificaciones globales a escala mundial.

El gobierno nacional pretende disciplinar a los empresarios a las directivas burocrático- estatales. No propicia expropiar sus empresas ni estatizar sectores claves, como el comercio exterior y el



sistema financiero, sino adecuar las conductas empresariales para subordinarlas a las exigencias de una redistribución de ingresos, necesaria para mantener ciertos equilibrios y la gobernabilidad. Se busca -mediante las políticas sociales- a un universo de beneficiarios que se perpetúan como receptores de ingresos y como consumidores, alimentando la demanda que propiciaría la producción. En este nudo hay que hurgar e investigar para desentrañar la continuidad de altos porcentajes de informalidad y precariedad, amplias bases achatadas de los ingresos, límites a los asalariados (impuesto a las ganancias, topes en las paritarias), etc.

Y es también aquí donde convergen y simultáneamente divergen las caracterizaciones del modelo de acumulación vigente. Porque, simplificando nuevamente, podemos expresar que existe suficiente y generalizado acuerdo en torno a una definición genérica de *neodesarrollismo*, pero difieren las valoraciones y los énfasis descriptivos en uno u otro de los aspectos de dicho modelo⁴.

La mayoría de los objetivos del actual modelo económico fueron formulados por el desarrollismo clásico de la CEPAL, como receta para combatir el atraso y el subdesarrollo, sin proponerse atacar la explotación capitalista. Apeló a la inversión de capital extranjero, como medio para acelerar la convergencia de las estructuras duales latinoamericanas hacia la modernización y la formalidad económicas.

Consideramos que la mayor o menor intervención estatal es un aspecto importante, pero no el central y esencial en una formación capitalista. Es un error teórico y empírico creer que “más Estado” es sinónimo de socialismo o beneficios para los sectores populares. La intervención del Estado no es, *per se*, detrimento del capitalismo como sistema de relaciones sociales de producción, sino que en ciertas condiciones significa una garantía para recomponer el proceso de acumulación de capital, que depende siempre de la producción y reproducción de la fuerza de trabajo como (en última instancia) única fuente para la extracción de plus-trabajo y generación de plusvalor.

⁴ Un ejemplo de las valoraciones positivas es Basualdo (2011), quien señala que la nueva administración logró los objetivos del mayor crecimiento económico anual posible, y la hegemonía política otorgando beneficios a los sectores sociales subalternos, en su “forma clásica”. Una crítica suave es ejercida por Katz (2014), quien postula una suerte de *social desarrollismo*, o *desarrollismo democrático popular*. Enfatiza la gravitación del consumo como mecanismo de redistribución del ingreso, y la centralidad del mercado interno para generar incrementos del poder adquisitivo y la expansión de la producción. Aunque también plantea la aparición de los límites del desarrollo cuando la expansión de la demanda choca con las exigencias de rentabilidad. Otros autores como Schor (2013) señalan el fallo en lograr una nueva estructura industrial, articulada y autónoma. Maristella Svampa (2013) es quien propone una crítica más radicalizada al cuestionar el *extractivismo neodesarrollista* presente en varios gobiernos sudamericanos. Esta mirada ubica, además de la explotación del trabajo, el nuevo destino “exportador de la naturaleza”, reservado para América Latina por el *Consenso de los Commodities*. Descartamos en esta síntesis las críticas realizadas por “derecha”, desde posiciones ortodoxas liberales o neoliberales.



En un periodo determinado puede ser reconfortante para un asalariado que su plusvalía sea redistribuida por el Estado entre otros en peor situación (inactivos ancianos, jóvenes o enfermos, asalariados no formales) y no usada para el enriquecimiento individual de unos pocos empresarios; pero toda la experiencia histórica demuestra que abandonar en manos de burócratas estatales el manejo de una importante masa de plusvalía conduce, no solo al uso y disposición de la misma, sino a la apropiación de dicha masa en forma total o parcial.

2. Debates sobre las nociones de informalidad y precariedad laborales.

La noción de informalidad caracterizó las actividades de un sector de la población urbana de baja productividad. Con el correr de los años y las transformaciones producidas en el mundo del trabajo, dicha concepción fue insuficiente para explicar el fenómeno del empleo informal. Surgieron nuevas teorías: el dualismo (Lewis, 1954; Harris y Todaro, 1970); el estructuralismo (Moser, 1978 y Portes, 1989); legalistas vinculadas con la hipótesis costo/beneficio para cumplir con el marco normativo (de Soto, 1989). Las dos primeras implican la visión de la *exclusión* (los trabajadores no cuentan con alternativas para tener un empleo formal), mientras que la última remite a la visión del *escape* (decisión del trabajador en función de la relación costo/beneficio).

Más tarde aparecieron nuevos conceptos, desarrollados en Latinoamérica como el de *masa marginal* y *población marginal*, intentando explicar el fenómeno según la localización geográfica de los trabajadores (en la periferia de miseria urbana es donde pueden hallarse los sujetos marginales) y desde otra mirada a partir de los atributos de éstos. La dinámica del mundo del trabajo en el escenario de auge del neoliberalismo de los '90 conduce al concepto de *precariedad laboral* considerando a los trabajadores informales insertos en el sector formal de la economía.

Desde sus albores la visión del dualismo consideraba que las relaciones entre el sector formal y el informal eran escasas, en tanto los estructuralistas enfatizaron en que se relacionaban dentro de una subordinación del sector informal al formal. En contrapartida, la visión legalista insistía hasta dónde pequeñas unidades informales evaluaban mantenerse como tales para evitar tributar las cargas de la legislación vigente.

La complejidad y las dimensiones que se han manifestado en el empleo informal producen el replanteo de estas nociones históricas, atendiendo a los mercados laborales *multisegmentados*. En consonancia con la visión dualista uno de los segmentos está constituido por aquellos que realizan tareas de subsistencia (segmento de menor jerarquía en la economía informal); el otro segmento (de mayor jerarquía dentro de la economía informal) constituido por profesionales y microempresarios elige realizar su actividad oscilando entre la formalidad y la informalidad –visión del escape–; y un



segmento o sector intermedio conformado por microempresas y trabajadores subordinados a grandes empresas que en su desempeño se acomodan a la visión estructuralista de la exclusión (Bertranou, Casanova, 2013). En esta conceptualización de segmentación laboral se manifiesta la posibilidad de que el sector informal puede hasta crecer en periodos de crecimiento económico y que la dinámica de cada segmento y el paso de los trabajadores entre dichos segmentos dependen de varios factores: legislación laboral, legislación empresarial, política impositiva y diseño de la seguridad social. Las condiciones macroeconómicas pueden influir en la demanda laboral de cada segmento (OIT, 2009).

Carlos Salas (2002 y 2006) propone drásticamente abandonar la concepción original de informalidad, identificando aproximadamente setenta definiciones distintas. Otros estudiosos del tema indican que existen diferentes interpretaciones sobre la noción de informalidad observando que los indicadores se han ido independizando del concepto de ésta (Cortés, 2002).

Neffa (2008) afirma que “*en el SIU se reproduce con bajo costo la fuerza de trabajo, lo cual presiona hacia abajo la tasa de salario del sector moderno y reduce en consecuencia los costos evitando la caída de las tasas de ganancia.*” También formula el interrogante de si deben darse todas las características o algunas de ellas para identificar al trabajador informal teniendo en consideración: la categoría ocupacional; la dimensión de la empresa; el criterio de no registro en las actividades no agrícolas; y el criterio del ingreso.

La Conferencia de Estadísticos del Trabajo de 2003 planteó un criterio operativo para medir el empleo informal sustentado en el *puesto de trabajo* (apoyándose en el cumplimiento de la legislación laboral y de la seguridad social)⁵.

Monza (1999) afirma que la ausencia de una definición teórica precisa o adecuada de *informalidad* lleva a la utilización de este concepto en escenarios económicos y políticos cambiantes, obstaculizando la posibilidad de ahondar sobre las causas de este problema.

⁵ Este criterio está definido y compuesto por: a) Trabajadores por cuenta propia, dueños de sus propias empresas del sector informal; b) Empleadores, dueños de sus propias empresas del sector informal ; c) Trabajadores familiares, independientemente de si trabajan en empresas del sector formal o informal; d) Miembros de cooperativas de productores informales; e) Asalariados que tienen empleos informales, estén empleados por empresas del sector formal, por empresas del sector informal o por hogares que les emplean como trabajadores domésticos asalariados; f) Trabajadores por cuenta propia que producen bienes exclusivamente para el propio uso final de su hogar.



Dentro la polémica que suscita la conceptualización del término informalidad, en su acepción con mayor consenso indicaría que están conformada por (Cortez F., 2000): a) empresas capitalistas que se han sumergido; b) empresas capitalistas que tercerizan parte de su actividad para reducir sus costos mediante este mecanismo; c) pequeños productores que intentan maximizar sus ganancias; d) trabajadores de subsistencia, que intentan obtener el sustento realizando cualquier tarea, dentro de sus aptitudes, para la sobrevivencia.

A este complejo escenario teórico-conceptual –dado que el debate sobre la definición no está agotado, aunque prevalezcan criterios adoptados por la OIT– se suma la dimensión cuantitativa del fenómeno como otro obstáculo provocado por limitaciones en los elementos disponibles para las mediciones.

Las principales fuentes para la medición del empleo formal e informal son:

- La EPH (cubre el 70% de la población urbana y el 62% de la población total pero no alcanza prácticamente al sector rural). Esta encuesta en el 2005 incluyó el módulo de informalidad para el Gran Buenos Aires y en el 2009 para el Gran Mendoza con el objetivo de ahondar conocimiento respecto al grado de cumplimiento de la normativa impositiva y laboral, que también incluyó a los trabajadores independientes, junto con unidades productivas que se constituyen como empleadores.
- Anualmente a partir de 2010 se realiza la Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU), siendo todas estas fuentes, complementarias al Censo Nacional de Población realizado cada diez años.
- La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) de los hogares urbanos y rurales de la provincia de Mendoza es un relevamiento anual realizado por la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas (DEIE), que tiene por finalidad caracterizar las condiciones de vida objetivas de los hogares mendocinos y de sus integrantes. Se han ido utilizando diversos criterios para lograr una adecuada diferenciación entre las zonas urbanas y rurales de la provincia. A partir de 2009 se cambió la definición conceptual de las zonas, por lo cual los resultados de la ECV se presentaron desagregados por zona. Permite identificar mejor la incidencia de la informalidad en zonas rurales y en actividades primarias de la economía.

Una de las limitaciones que evidencia la EPH se refiere al trabajo independiente, ya que la encuesta no da información sobre el cumplimiento de normas previsionales e impositivas, lo que lleva a contar solo con estimaciones o aproximaciones cuantitativas para este sector de trabajadores.

Reflexionar sobre el problema lleva a interrogantes que no tienen una respuesta clara. Por una parte la dificultad ante la ausencia de consenso teórico, por otro lado pensar en qué tipo de políticas



públicas deberían desarrollarse para superar las existentes, con el fin de disminuir la informalidad sin que ello conduzca a que se engrosen las filas de los desocupados.

Para el caso de los trabajadores independientes, si la fiscalización del Estado pudiese detectar los variados y numerosos casos de informalidad, tanto en individuos como en pequeñas unidades económicas, y no lograrse persuadir (como sugieren algunos diseños de política pública) de los beneficios que brinda el ingreso a la formalidad ¿castigaría aún más a sectores débiles económicamente? ¿Llevaría esto a la disminución de su oferta de servicios? Si tomamos en cuenta el diseño impositivo y su impacto en la actividad económica, la respuesta se aproxima a la de un constructor informal, quien afirmaba *“si tuviera que cobrar un metro blanqueado no me lo pagarían...”*

Para el caso de los asalariados, en el último periodo, las condiciones macroeconómicas actuaron como un disciplinador laboral. Ante las suspensiones y los despidos (por ejemplo en la industria automotriz), los trabajadores no registrados difícilmente se atrevan a reclamar el “blanqueo” de su condiciones de trabajo. La duda de los trabajadores es que si el Ministerio de Trabajo detectara los trabajadores en negro: ¿qué opción tomarían las empresas? ¿Dejarlos en blanco pagando la respectiva multa? o ¿pagar la multa y dejarlos sin empleo al poco tiempo?

Esto no significa, como sugieren algunos, dar vía libre a los empresarios en la contratación laboral, sino contemplar –desde la perspectiva de los trabajadores– las complejas relaciones entre el modelo productivo, las condiciones macroeconómicas y las políticas de empleo. Nuevamente aparece aquí el trasfondo de la interrelación entre los sectores formal e informal de la economía como estrategia para aumentar la tasa de ganancia.

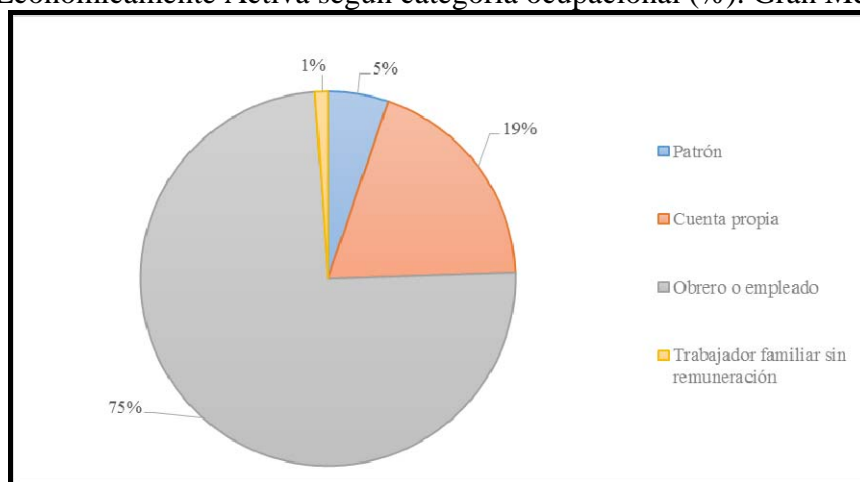
3. Avances exploratorios para la provincia de Mendoza

Comenzamos con un estudio descriptivo a partir de datos estadísticos aportados por la Encuesta de Condiciones de Vida y la Encuesta Permanente de Hogares. Son conocidas las salvedades metodológicas que deben tenerse en cuenta al utilizar ambas fuentes: los indicadores laborales relevados por la EPH contemplan sólo los aglomerados urbanos, los tamaños de las muestras y la construcción de las categorías son diversas, y utilizamos datos elaborados con dos años de distancia (ECV Provincia de Mendoza en octubre de 2012, y EPH aglomerado Gran Mendoza en diciembre de 2014). Sin embargo resultó sugerente la similitud de resultados obtenidos, demostrando así la existencia real de la problemática en el último período, con independencia de la forma y ámbito de medición. También hemos establecido comparaciones y contrastes con resultados de investigaciones anteriores y trabajos conexos de algunos integrantes del equipo de investigación.

Al iniciar el estudio por la composición de la PEA según categoría ocupacional, no aparecen diferencias significativas en los últimos años, manteniéndose una asalarización del orden del 75%. La ECV 2012 arrojaba un dato algo menor para asalariados (70,66%) y otro mayor para los trabajadores por cuenta propia (20,4%) y los familiares sin remuneración (4%), tal vez por la incidencia de las zonas rurales.

Gráfico 1.

Población Económicamente Activa según categoría ocupacional (%). Gran Mendoza 2014.

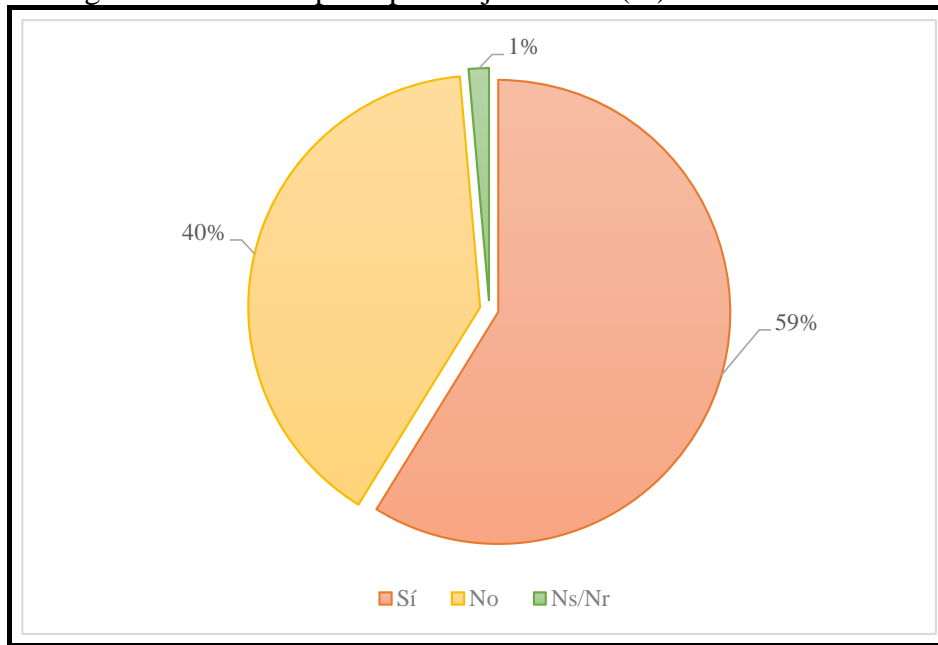


Fuente: Elaboración propia en base a la E. P. H.- DEIE-INDEC, 4to trimestre de 2014.

Utilizamos el indicador de la existencia o no del aporte jubilatorio como el disponible más claro de informalidad/ precariedad (lo denominamos “registración”). Esta tasa oscila en el 38% y es coincidente para las siguientes variables: vacaciones pagas, aguinaldo, días pagos por enfermedad y obra social. Según la ECV 2012 la no registración era del orden del 40% (Ver Gráficos 2 y 3).

Gráfico 2.

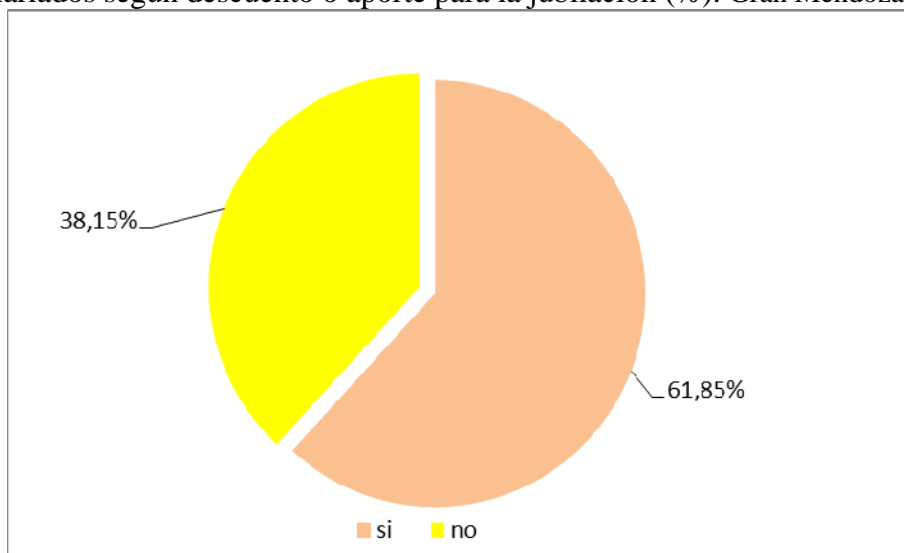
Asalariados según descuento o aporte para la jubilación (%). Provincia de Mendoza. 2012.



Fuente: Elaboración propia en base a la Encuesta de Condiciones de Vida, DEIE-INDEC, 2012.

Gráfico 3.

Asalariados según descuento o aporte para la jubilación (%). Gran Mendoza 2014.



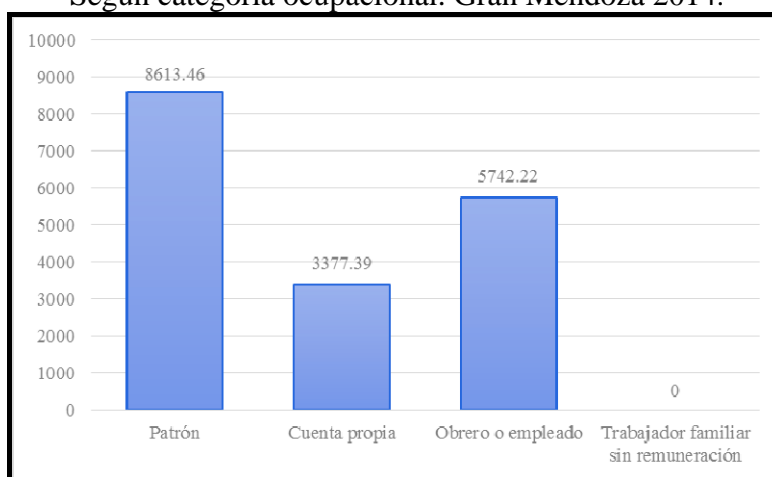
Fuente: Elaboración propia en base a la E. P. H.- DEIE-INDEC, 4to trimestre de 2014.

Otra aproximación cualitativa y cuantitativa a la informalidad/precariedad es por el lado de los ingresos (Gráfico 4), y sus diferencias entre categoría ocupacional, para más tarde cruzarlos por

rama de actividad y según registraci3n. Tal como viene ocurriendo desde hace tiempo, los trabajadores por cuenta propia tienen el promedio de ingresos m1s bajo. El ingreso promedio de los asalariados est1 muy por debajo de una canasta familiar completa, seg1n mediciones alternativas⁶.

Gr1fico 4.

Promedio de ingresos mensuales (en pesos corrientes) de la actividad principal de la PEA.
 Seg1n categor1a ocupacional. Gran Mendoza 2014.



Fuente: Elaboraci3n propia en base a la E. P. H.- DEIE-INDEC, 4to trimestre de 2014

Uno de nuestros objetivos es detectar la modalidad de precariedad en el empleo estatal. Para eso primero exploramos la no registraci3n en los establecimientos p1blicos y privados. Seg1n la ECV de 2012 hallamos los siguientes resultados.

Cuadro 1.

Distribuci3n de los asalariados registrados y no registrados seg1n tipo de establecimiento estatal o privado (%). Provincia de Mendoza. 2012.

Tipo de establecimiento	Asalariados	
	Registrados	No registrados
Estatal	39.80	8.26
Privado	59.59	89.19
De otro tipo	0.46	2.03
Ns/Nr	0.15	0.52
Total	100.0	100.0

Fuente: Elaboraci3n propia en base a la Encuesta de Condiciones de Vida, DEIE-INDEC, 2012.

⁶ Seg1n Lozano para fines del 2014, la Canasta B1sica Total para una familia tipo del GBA est1 valuada en \$7.720, y una Canasta de Consumo Familiar promedio en \$14.110. (An1lisis del Mercado Laboral y las Condiciones de Vida. A1o 2014. Bs.As., IPYPP, 2015).

Cuadro 2.

Incidencia de la registración según tipo de establecimiento (%).
 Provincia de Mendoza. 2012.

Tipo de establecimiento	Descuento o aporte para la jubilación		Total
	Sí	No	
Estatad	87.67	12.33	100.0
Privado	49.69	50.31	100.0

Fuente: Elaboración propia en base a la Encuesta de Condiciones de Vida, DEIE-INDEC, 2012.

Se observa que alrededor del 90% de los asalariados no registrados se concentra en el sector privado. No deja de llamar la atención que cerca del 10% de ellos trabaje en el sector público, contrariando el supuesto de empleo “en blanco” en el sector público.

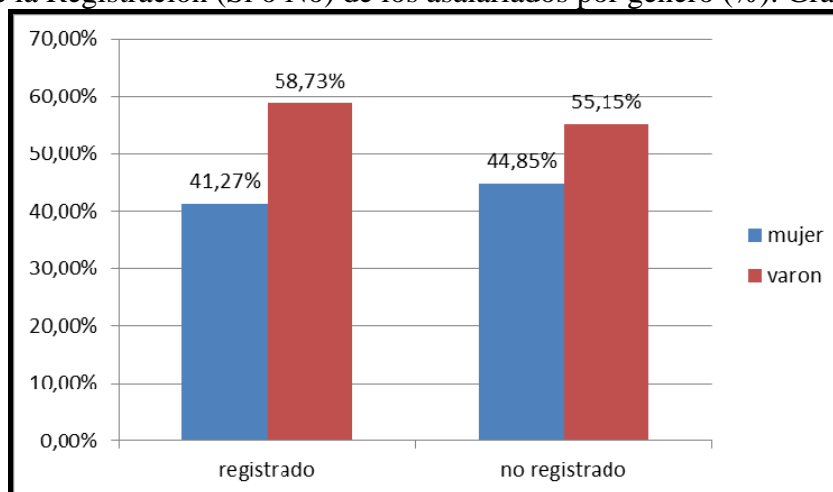
Al considerar el grupo de los trabajadores de establecimientos privados, la no registración crece a cerca del 50%, lo cual es un signo preocupante. En el caso de los trabajadores del sector estatal, un 12% no tiene aportes jubilatorios. La EPH 2014 no muestra diferencias significativas, ya que arroja un 47% de no registración entre los trabajadores del sector privado.

Exploramos ahora la precariedad en relación con las variables de género, edad y estudios alcanzados.

En cuanto al género, teniendo en cuenta que el 57.4% de los empleados encuestados en la EPH son varones, no aparecen diferencias relevantes. Casi el 60% de los trabajadores registrados son varones, mientras que entre los no registrados la diferencia entre varones y mujeres disminuye. En el segundo gráfico relacionado con el género podemos observar que la incidencia de la no-registración en las mujeres es del 40%, mientras que para los varones es del 37% (Gráficos 5a y 6a).

Gráfico 5 a.

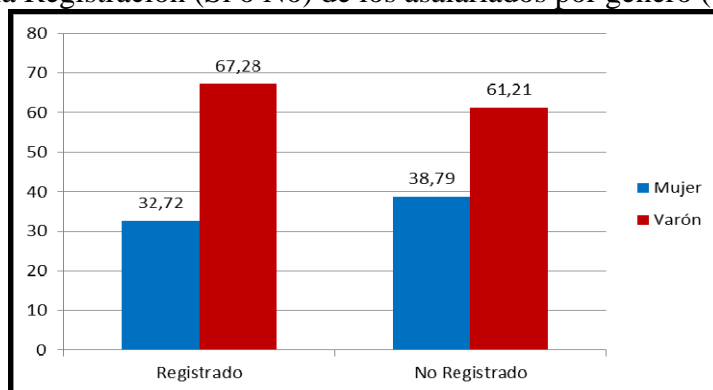
Distribución de la Registración (Sí o No) de los asalariados por género (%). Gran Mendoza 2014



Fuente: Elaboración propia en base a la E. P. H.- DEIE-INDEC, 4to trimestre de 2014.

Gráfico 5 b.

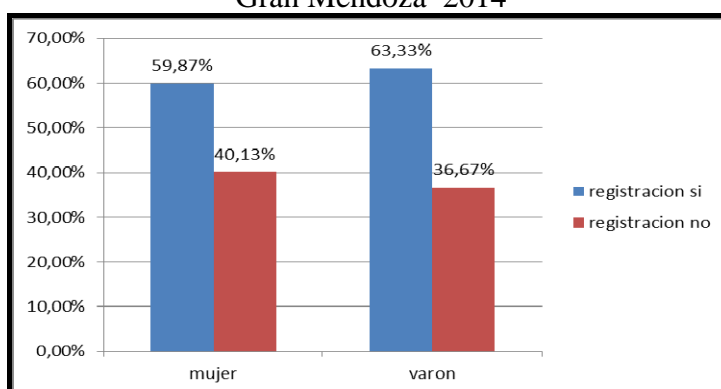
Distribución de la Registración (Sí o No) de los asalariados por género (%).Mendoza 2012



Fuente: Elaboración propia en base a la Encuesta de Condiciones de Vida, DEIE-INDEC, 2012.

Gráfico 6 a.

Incidencia de la Registración (Sí o No) de los asalariados por género (%).
 Gran Mendoza 2014

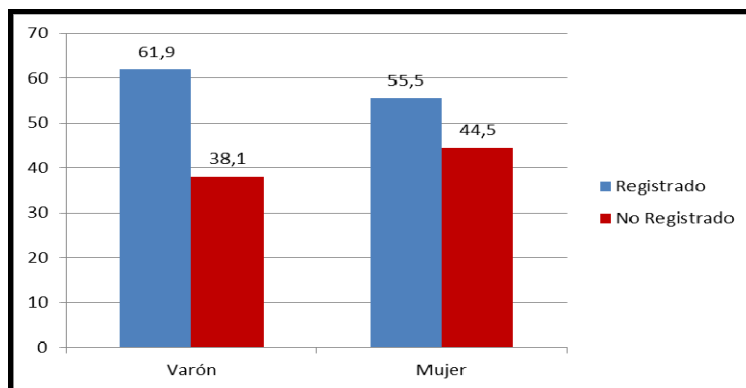


Fuente: Elaboración propia en base a la E. P. H.- DEIE-INDEC, 4to trimestre de 2014.

Las diferencias en detrimento de la condición precaria de las mujeres observadas en la ECV respecto a la EPH, parecen responder a características extendidas al interior de la provincia, más que a diferencias temporales: entre los no registrados las mujeres suben del 40 al 44% (Ver gráficos 5b y 6b).

Gráfico 6 b.

Incidencia de la Registración (Sí o No) de los asalariados por género (%). Mendoza 2012

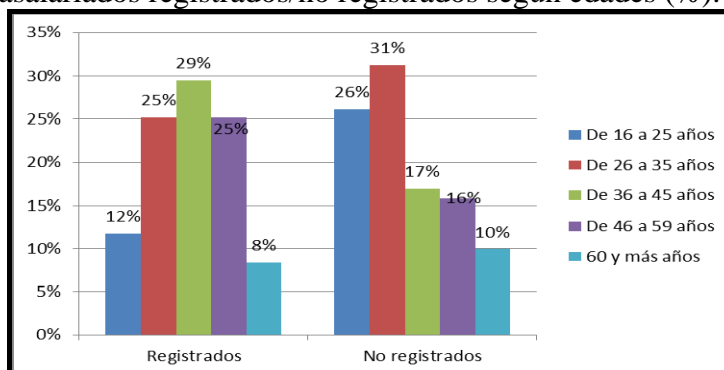


Fuente: Elaboración propia en base a la Encuesta de Condiciones de Vida, DEIE-INDEC, 2012.

La edad pesa más que el género en las condiciones de precariedad: la distribución de los registrados por edades presenta la mayor frecuencia en el grupo etario de 36 a 45 años (29%); entre los no registrados el 57% de los casos tienen hasta 35 años (Gráfico 7). En la ECV 2012 ese dato crece al 62%, tal vez influenciado por el grado de instrucción alcanzado y el tipo de labores informales en zonas rurales. En el gráfico 8 se visualiza que el trabajo no registrado muestra una incidencia marcadamente mayor entre los más jóvenes, alcanzando al 58% de los trabajadores de 16 a 25 años (Para la ECV el dato trepa al 66%). También es destacable la gran proporción de trabajadores de 26 a 35 años no registrados (43%), muy similar para mayores de 60 años (42%).

Gráfico 7.

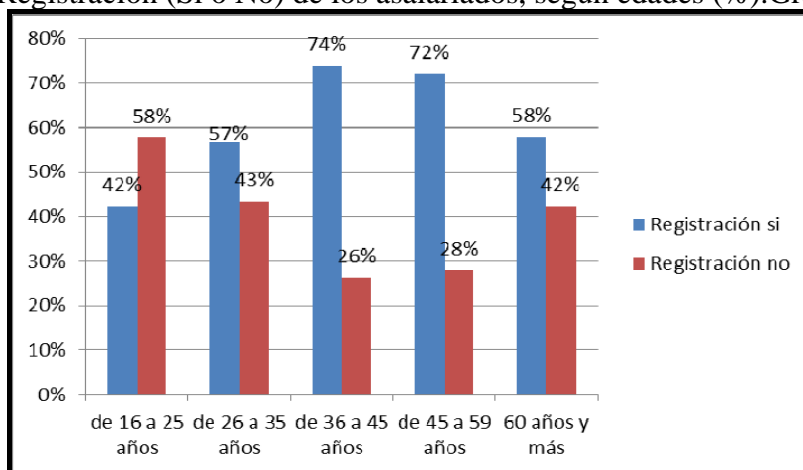
Distribución de los asalariados registrados/no registrados según edades (%). Gran Mendoza 2014.



Fuente: Elaboración propia en base a la E. P. H.- DEIE-INDEC, 4to trimestre de 2014

Gráfico 8.

Incidencia de la Registración (Sí o No) de los asalariados, según edades (%). Gran Mendoza 2014.

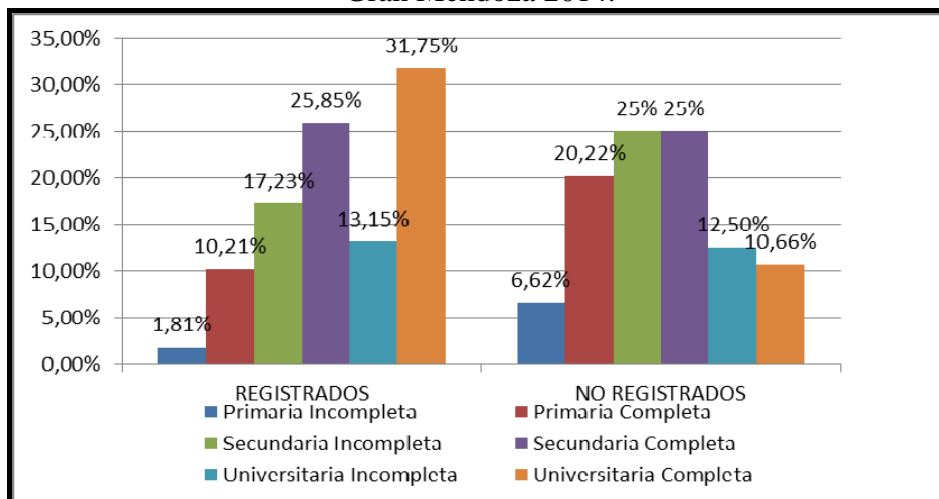


Fuente: Elaboración propia en base a la E. P. H.- DEIE-INDEC, 4to trimestre de 2014

El empleo no registrado en la provincia afecta a todos los trabajadores, aún a los que alcanzan el máximo nivel de estudios (el 23 % de los casos tienen estudios universitarios incompletos y completos). Sin embargo es notoria la diferencia entre los extremos, disminuyendo el empleo no registrado a medida que aumenta el nivel de estudio. La distribución mostrada en el Grafico 9 indica la mayor frecuencia de los registrados en el nivel universitario completo (el 31,75% de los casos), mientras que los no registrados presentan una curva de distribución más suave, con el 50% de los casos en la categoría estudios secundarios incompletos y completos.

Gráfico 9.

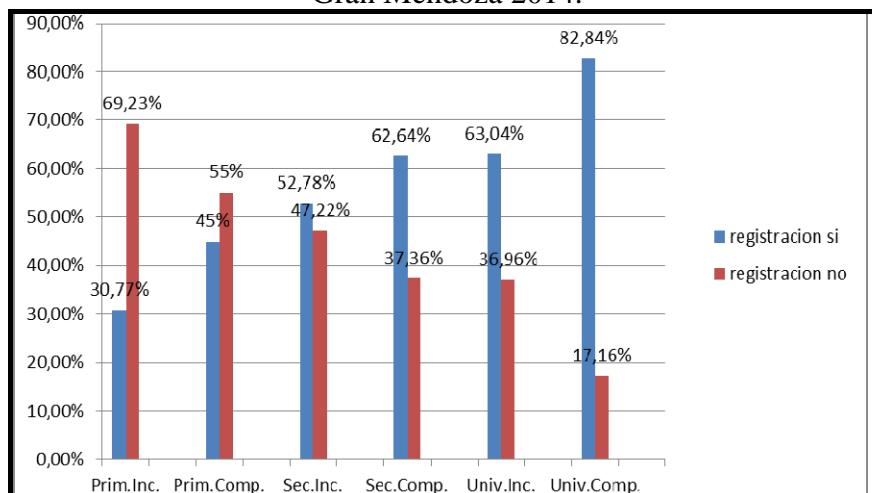
Distribución de los asalariados registrados/no registrados según nivel de instrucción (%). Gran Mendoza 2014.



Fuente: Elaboración propia en base a la E. P. H.- DEIE-INDEC, 4to trimestre de 2014.

Gráfico 10 a.

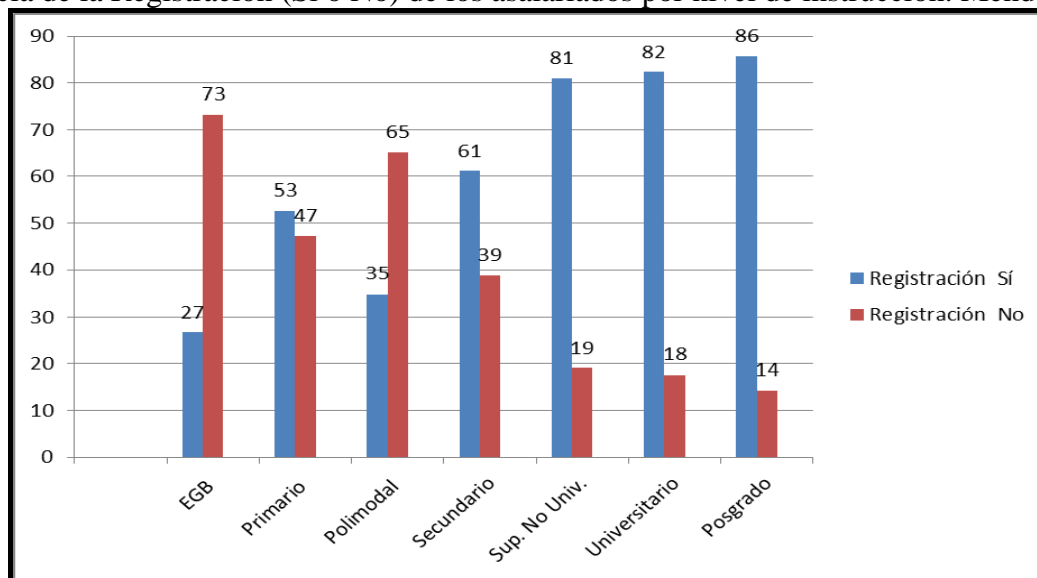
Incidencia de la Registración (Si o No) de los asalariados por nivel de instrucción. Gran Mendoza 2014.



Fuente: Elaboración propia en base a la E. P. H.- DEIE-INDEC, 4to trimestre de 2014

Gráfico 10 b.

Incidencia de la Registración (Si o No) de los asalariados por nivel de instrucción. Mendoza 2012.



Fuente: Elaboración propia en base a la Encuesta de Condiciones de Vida, DEIE-INDEC, 2012.

La incidencia de la no-registración, mostrada en el Gráfico 10a, muestra una tendencia inversamente proporcional al nivel de estudios alcanzado. Reviste particular importancia entre los trabajadores con estudios primarios incompletos (casi 70%) y completos (55%). Entre los trabajadores con estudios secundarios completos o universitarios incompletos la no registración

oscila en el 37%, muy cercana al promedio general. Mostramos en el cuadro 10 b la medición según la ECV 2012, donde pueden observarse las categorías del nivel educativo en la transición de la Ley Federal de Educación a la Ley de Educación Nacional. No hay variaciones en las tendencias descriptas, aunque se observa una incidencia negativa de la estructura educativa anterior (mayores porcentajes de no registración en las categorías de EGB y Polimodal). En el otro extremo los estudios de posgrado tienen el mayor impacto en la registración, pero no desaparece el fenómeno (14% “en negro”).

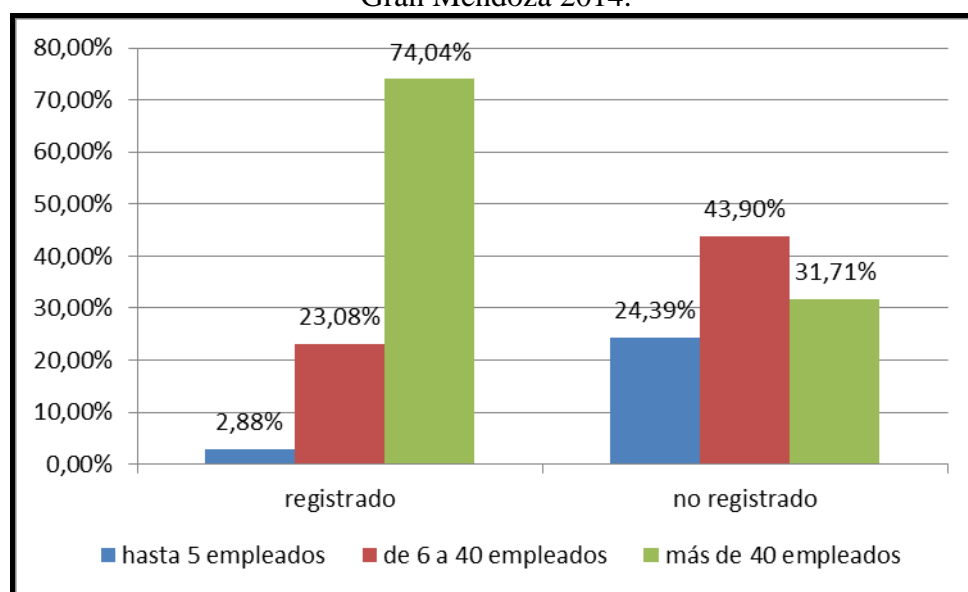
Cuando pasamos de los atributos del trabajador (género, edad, estudios) a variables propias de la estructura económica, tales como el tamaño del establecimiento (por número de empleados) y la rama productiva, aparecen determinaciones más claras de la informalidad.

Al analizar la distribución según el tamaño del establecimiento laboral (Gráfico 11), observamos que el 68% de los no registrados se encuentra en establecimientos de hasta 40 empleados, mientras el 74 % de los registrados se hallan en establecimientos de más de 40 empleados.

Si miramos al interior de cada subgrupo (Gráfico 12 a), en los establecimientos de hasta 5 empleados, el 77% de los mismos no están registrados, siendo también un porcentaje importante (43%) en los establecimientos que cuentan de 6 a 40 empleados. La situación se ve revertida en instituciones laborales grandes, con más de 40 empleados, donde la registración alcanza el 86%.

Gráfico 11.

Distribución de asalariados registrados/no registrados por tamaño de establecimiento (%).
 Gran Mendoza 2014.

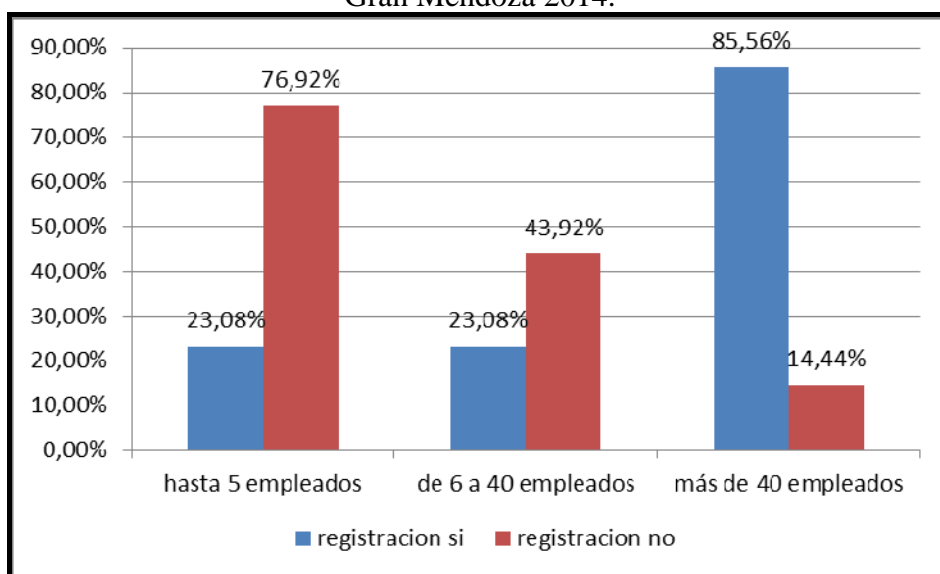


Fuente: Elaboración propia en base a la E. P. H.- DEIE-INDEC, 4to trimestre de 2014

Presentamos en el Gráfico 12 b, la medición de la ECV con un detalle desagregado de la cantidad de empleados para visualizar la tendencia creciente de la registración a medida que aumenta el tamaño del establecimiento: 24% en los establecimientos con 1 empleado y 89% en los de más de 200.

Gráfico 12 a.

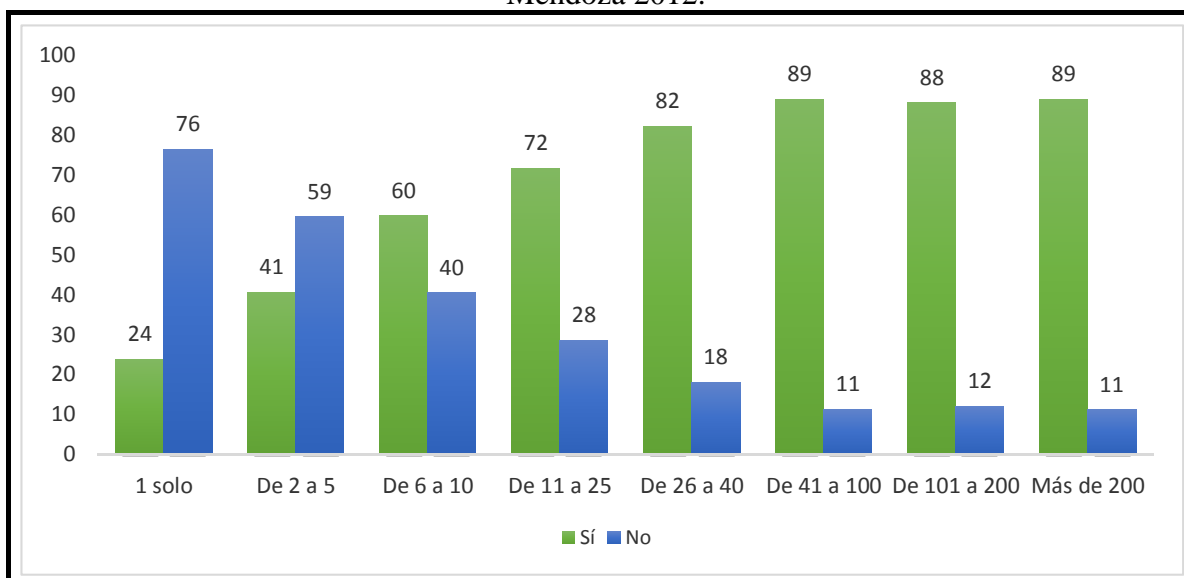
Incidencia de Registración (Sí o No) de asalariados según tamaño del establecimiento. Gran Mendoza 2014.



Fuente: Elaboración propia en base a la E. P. H.- DEIE-INDEC, 4to trimestre de 2014

Gráfico 12 b.

Incidencia de Registración (Sí o No) de asalariados según tamaño del establecimiento. Mendoza 2012.



Fuente: Elaboración propia en base a la Encuesta de Condiciones de Vida, DEIE-INDEC, 2012

En cuanto a las ramas de actividad, sigue verificándose una situación estructural, ya vista en nuestra anterior investigación. Las actividades que a su interior muestran mayor porcentaje de asalariados no registrados son, según EPH y ECV respectivamente: Construcción (79 ó 70); Actividades de los hogares (75 ó 85); Alojamiento y servicio de comidas (65 ó 54); otras actividades de servicios (58 ó 40); Agricultura, ganadería, y otros (50 ó 55); Comercio (41 ó 48); Artes, entretenimiento y recreación (40) (Ver cuadro 3).

En cuanto a la distribución de los asalariados sin descuento jubilatorio, según la EPH, el 57.2% se encuentra concentrado en tres ramas; personal doméstico, construcción y comercio (Ver cuadro 4). Al consultar la misma distribución según la ECV, la rama Agricultura, ganadería y otros, casi sin impacto en la EPH, representa el 36% del total de asalariados sin descuentos jubilatorios, y junto con las tres mencionadas concentran el 73% de los casos. Esto demuestra como la informalidad sigue reinando en las tareas agropecuarias de Mendoza (y seguramente en todo el país).

De esta somera descripción se desprende que las condiciones de informalidad/precariedad (en este caso detectadas por el indicador de falta de aportes previsionales) no son atribuibles a las “condiciones de empleabilidad”, sino que se debe sondear en la estructura económica informal. En nuestra aproximación, esta emerge en las empresas de menor tamaño, y –paradójicamente– en las ramas productivas que han mostrado mayor dinamismo (como el comercio y la gastronomía), como así también en las tradicionales (como las actividades primarias agrícolas).

Estimamos (y nos proponemos ahondar para verificar este supuesto) que el perfil productivo y la estructura social de la provincia no tienden a una *creciente convergencia*, sino que más bien se acentúa la *heterogeneidad estructural y la segmentación del mercado laboral*.

Además, en nuestra primera aproximación al empleo precario en la órbita estatal, hemos detectado gran cantidad y diversidad de formas legales/precarias “grises”, que se corresponden con una multiplicidad de modalidades de contratación fomentadas por el Estado.

Dado que nadie en el ámbito de la gestión pública pone en duda, al menos oficialmente, la necesidad de alcanzar condiciones laborales dignas combatiendo las formas precarizadas del empleo, nos parece toda una ironía que, siendo el Estado el encargado de legislar y controlar el cumplimiento de esos objetivos en el ámbito privado, en su propia esfera de actuación promueva la precariedad.

Cuadro 3.

Incidencia de la registración (Sí o No) de los asalariados por rama de actividad (%).

EPH Gran Mendoza 2014- ECV Mendoza 2012

Rama de actividad	Registración EPH 2014		Registración ECV 2012	
	Sí	No	Sí	No
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	50.00	50.00	44.94	55.06
Explotación de Minas y Canteras	100.0	0.00	96.03	3.70
Industria Manufacturera	64.77	35.23	60.30	39.70
Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	100.0	0.00	96.55	3.45
Suministro De Agua; Alcantarillado, Gestión de Desechos y Actividades de Saneamiento	57.14	42.86	84.21	15.79
Construcción	20.89	79.11	29.34	70.66
Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocic.	58.25	41.25	51.08	48.92
Transporte y Almacenamiento	63.64	36.36	77.36	22.64
Alojamiento y Servicios de Comidas	34.61	65.39	45.14	54.86
Información y Comunicación	76.92	23.08	60.32	39.68
Actividades Financieras y de Seguros	66.67	33.33	89.79	10.21
Actividades Inmobiliarias	100.0	0.00	20.00	80.00
Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas	58.82	41.18	72.06	27.94
Actividades Administrativas y Servicios de Apoyo	85.29	14.71	69.74	30.26
Administración Pública y Defensa; Planes de Seguro Social Obligatorio	90.29	7.71	86.15	13.85
Enseñanza	95.74	4.26	95.64	4.36
Salud Humana y Servicios Sociales	82.86	17.14	79.28	20.72
Artes, Entretenimiento y Recreación	60.00	40.00	59.30	40.70
Otras Actividades de Servicios	41.67	58.33	59.97	40.03
Actividades de los Hogares como Empleadores de Personal Doméstico; Actividades de los Hogares como Productores de Bienes	24.36	75.64	14.80	85.20

Fuente: Elaboración propia en base a EPH, DEIE-INDEC, 4to trimestre 2014; y ECV, DEIE-INDEC, 2012.

Nota: La clasificación de ramas de actividad de la EPH es en base CAES, y en la ECV son CLANAE. Por lo que no se intenta hacer la comparación, sino mostrar la coincidencia de elevados niveles de informalidad en algunas ramas puntuales. Hemos resaltado los ítems donde las discrepancias por diferente codificación son muy notables.

Cuadro 4.

Distribución de asalariados registrados/no registración por rama de actividad (%).
 Gran Mendoza 2014

Rama de actividad	Registración	
	Sí	No
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	0.45	0.74
Explotación de Minas y Canteras	1.58	0.00
Industria Manufacturera	12.95	11.44
Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	1.13	0.00
Suministro De Agua; Alcantarillado, Gestión de Desechos y Actividades de Saneamiento	0.90	1.11
Construcción	3.19	19.56
Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas	13.63	15.87
Transporte y Almacenamiento	4.77	4.43
Alojamiento y Servicios de Comidas	2.04	6.27
Información y Comunicación	2.27	1.11
Actividades Financieras y de Seguros	3.19	2.58
Actividades Inmobiliarias	0.27	0.00
Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas	2.27	2.58
Actividades Administrativas y Servicios de Apoyo	6.59	1.84
Administración Pública y Defensa; Planes de Seguro Social Obligatorio	21.14	3.69
Enseñanza	10.23	0.74
Salud Humana y Servicios Sociales	6.59	2.21
Artes, Entretenimiento y Recreación	1.36	1.48
Otras Actividades de Servicios	1.13	2.58
Actividades de los Hogares como Empleadores de Personal Doméstico; Actividades de los Hogares como Productores de Bienes	4.32	21.77
Total	100.0	100.0

Nota: Clasificación de ramas de actividad en base a Códigos de Actividad para ocupados (CAES-1.0)

Fuente: Elaboración propia en base a la EPH, DEIE-INDEC, 4to trimestre de 2014.



BIBLIOGRAFÍA

- ASPIAZU, D. y SCHORR, M. (2010) *Hecho en Argentina: industria y economía 1976-2007*. Bs. As., Siglo XXI.
- AZPIAZU, D. Y SCHORR, M. (2011) *La industria argentina en las últimas décadas: una mirada estructural a partir de los datos censales*. Revista "Realidad Económica" N° 259 - IADE.
- BASUALDO, E. (2011) *Sistema político y modelo de acumulación. Tres ensayos sobre la Argentina actual*. Buenos Aires, Atuel.
- BASUALDO, V. (2011) *Avances y desafíos de la clase trabajadora en la Argentina de la posconvertibilidad, 2003-2010* en Derechos humanos en Argentina Informe 2011. CELS.
- BERTRANOU, F. y otros. (2011) *Informalidad laboral en la provincia de Mendoza. Características y políticas para promover la formalización*. OIT; Gobierno de Mendoza, Ministerio de Producción, Tecnología e Innovación.
- BERTRANOU, Fabio y CASANOVA, Luis (2013) *Informalidad laboral en Argentina: segmentos críticos y políticas para la formalización/*
- CAMPOS, GONZALEZ, SACAVINI. (2010) *El mercado de trabajo en los distintos patrones de crecimiento*. En revista "Realidad Económica" N° 253 Bs.As., IADE.
- COLLADO, Patricia (2005) *Metamorfosis del trabajo o metamorfosis del capital*. En Revista Herramienta N° 30 (en digital).
- COLLADO, Patricia (2006) *Comprensión en clave histórica de la configuración del mercado de trabajo mendocino*. 6° Congreso Nacional de Estudiosos del Trabajo – ASET
- COLLADO, P. (2001) *Mercado de Trabajo en Mendoza: Transformaciones y perspectivas*. 5° Congreso Nacional de Estudiosos del Trabajo – ASET.
- CORTÉS, Fernando (2000) *La metamorfosis de los marginales: la polémica del sector informal en América Latina*,
- CORTESE, Carmelo (Dir.) (2011) *¿Cambios en la distribución de la riqueza en la última década? Crecimiento económico e impactos sociales en la población de Mendoza*. Informe final. Sectyp, Universidad Nacional de Cuyo.
- CORTESE, Carmelo (Dir.) (2013) *Estrategias de desarrollo y políticas sociales para una redistribución de ingresos en el marco de un modelo concentrador de la riqueza*. Informe final. Sectyp, Universidad Nacional de Cuyo.
- DEIBE, E. (2010) *Políticas de empleo: un análisis en el año del bicentenario*. En: "Transformaciones del empleo en la Argentina. Estructura, dinámica e instituciones". Neffa, J; Panigo, D; Pérez, P (comp.) Ciccus/CEIL-PIETTE.
- ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES (EPH). 4to TRIMESTRE, 2014. INDEC.
- ENCUESTA CONDICIONES DE VIDA (ECV). Año 2011. Instituto Nacional de Estadística. 2012
- ENGELS, F. (1881). *El sistema del trabajo asalariado*. Edición digital: Marxists Internet Archive (www.marxists.org). 2013.
- FERNANDEZ de KIRCHNER, C. *Discurso*. Diario Puntal, 13/5/2011. Extraído de <http://www.puntal.com.ar/v2/article.php?id=70077>
- FERNANDEZ de KIRCHNER, C. *Discurso*. Página 12, 2012. Extraído de <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-201088-2012-08-15.html>



- FERNANDEZ de KIRCHNER, C. *Discurso*. Casa Rosada (página web), 2014. Extraído de <http://www.casariosada.gob.ar/informacion/discursos/27451-inauguracion-de-la-planta-de-siam-en-avellaneda-palabras-de-la-presidenta-de-la-nacion>
- FERNANDEZ de KIRCHNER, C. *Discurso*. Casa Rosada (página web), 2015. Extraído de <http://www.casariosada.gob.ar/informacion/discursos/28507-visita-al-centro-deportivo-y-cultural-juan-domingo-peron-en-la-matanza-palabras-de-la-presidenta-de-la-nacion>
- IÑIGO CARRERA, N. *Dos ciclos en la historia de la clase obrera en Argentina*, Argenpress, 2013. Extraído de <http://www.argenpress.info/2013/08/dos-ciclos-en-la-historia-de-la-clase.html>
- KATZ, Claudio (2012) *Contrasentidos del Neodesarrollismo*. Recuperado el 09/09/2013 de <http://katz.lahaine.org>
- KATZ, Claudio (2013) *Manifestaciones de la crisis en América Latina y las paradojas del neodesarrollismo argentino*. Recuperado el 09/09/2013 de <http://katz.lahaine.org/?p=215>.
- KATZ, Claudio (2014) *Concepciones social-desarrollistas*. En Argenpress, 14 de noviembre.
- LINDENBOIM, J. (2007) *Calidad del empleo y Remuneraciones*. En Revista “Realidad Económica” N° 228 - IADE.
- LOZANO, C. (2005) *Los problemas de la Distribución del ingreso y el Crecimiento en la Argentina actual*. IDEF-CTA.
- LOZANO, C. (2012). *Mínimo no imponible, análisis comparativo de salarios, MNI, precios y PBI: los dos gobiernos*. ARGENPRESS.INFO.
- MONZA, Alfredo (2014) *Una discusión comparada de distintos enfoques teóricos sobre la determinación del empleo y el salario*. Ficha resumen bibliográfico preparada por R. Rojo para el equipo investigación.
- NARODOWSKI, PANIGO Y DVOSKIN. (2011). *Aspectos teóricos relevantes para el análisis empírico de la informalidad en la Argentina*. En: Transformaciones del empleo en la Argentina. Estructura, dinámica e instituciones. Panigo, D; Pérez, E. y Neffa, J. Ciccus.
- NEFFA, J. (2005) *Actividad, Empleo y Desempleo. Conceptos y definiciones*. Miño y Dávila.
- NEFFA, J. (2006) *El sector informal: ¿Auxilio u obstáculo para el conocimiento de la realidad social en América Latina?* En DE LA GARZA ENRIQUE (comp.) “Teorías sociales y estudios del trabajo. Nuevos enfoques”.
- NEFFA, J. (2008) *Sector informal, precariedad, trabajo no registrado*.- Ponencia en 9º congreso de estudios del trabajo, ASET .
- NEFFA, J. (coord.) (2010) *La crisis de la relación salarial: naturaleza y significado de la informalidad, los trabajos/empleos precarios y los no registrados*. CEIL-PIETTE-CONICET. Miño y Dávila.
- NEFFA, J., PANIGO, D. Y LÓPEZ, E. (2010) *Contribuciones al estudio del trabajo y el empleo desde la teoría de la regulación: un marco teórico para estudiar los modos de desarrollo y su impacto sobre el empleo*. CEIL-PIETTE-CONICET.
- OIT (2012) *Del trabajo precario al trabajo decente: documento final del simposio de los trabajadores sobre políticas y reglamentación para luchar contra el empleo precario* / Oficina Internacional del Trabajo, Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV).
- OIT (2013) *La medición de la informalidad: Manual estadístico sobre el sector informal* .
- SEOANE, TADEI Y ALGRANATI (2013). *Extractivismo, Despojo y Crisis Climática. Desafíos para los movimientos sociales y los proyectos emancipatorios de Nuestra América*. Herramienta/El Colectivo/GEAL
- SVAMPA, Maristella (2013) *El «Consenso de los Commodities» y lenguajes de valoración en América Latina*. Revista electrónica Sin Permiso, 19 de mayo.